



DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA

FOLIO: 265215

NOMBRE: REGIO MECASA, S.A. DE C.V.

PLACAS: [REDACTED] MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2001 CAPACIDAD: 18 TON EJES: 3

TIPO: C3 CLASE: PLATAFORMA ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

A PARTIR DEL DÍA: 24 DE MARZO DE 2022 HASTA: 23 DE ABRIL DE 2022 VIGENCIA: 1 MES

CIRCULARÁ POR: [REDACTED] 3

SALDRÁ POR: [REDACTED] 3

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: [REDACTED] 3

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] HRS. 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2022

[REDACTED] 5

[REDACTED] 6

DIRECTOR DE TRANSITO
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.